

Guayaquil, 25 de Julio 2020

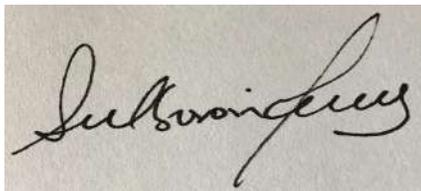
INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2019

**Señores accionistas
BESTLAW S.A.**

En calidad de comisario de BESTLAW S.A., y en cumplimiento a las funciones determinadas en el Art.279 de la ley de Compañías y de acuerdo a los requerimientos de las normas legales vigentes me permito informar que:

1. Se ha procedido a revisar las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y que en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y estatutarias.
Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
2. He revisado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultados concluyendo que Compañía BESTLAW S.A. ha generado una utilidad de \$ 3.248,17 durante el ejercicio económico del 2019, las mismas que permanecerán como Ganancias Acumuladas.
De acuerdo al informe de la administración correspondiente a este ejercicio económico, se planea incrementar el volumen de operaciones de manera paulatina para los 2019 y 2020.

Atentamente,



Yenny Carolina Sulbaran Flores
Comisario
CI: 0963601430